

# Otros países europeos



**BECAS**

**2010**

**de "la Caixa"**

## **Becas de "la Caixa" para estudios de posgrado en otros países europeos**

Convocatoria 2010

### **Presentación**

La FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, con la voluntad de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano existente en todo su ámbito de actuación y convencida de la importancia del progreso científico, la investigación, la movilidad y la cualificación profesional para el desarrollo de la sociedad, convoca un programa de becas para cursar estudios de posgrado en cualquier universidad o centro de enseñanza superior de cualquiera de los países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), salvo Alemania, Francia, Reino Unido y España, para los que ya hay convocatorias específicas.

### **1. Convocatoria**

La Fundación "la Caixa" convoca cinco becas para cursar estudios de posgrado, durante el curso 2010-2011, en cualquier universidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) salvo Alemania, Francia, Reino Unido y España, para los que ya hay convocatorias específicas.

La convocatoria contempla **todas las áreas del conocimiento** y está dirigida a graduados, licenciados y titulados superiores.

Los estudios son de máster o doctorado. También son admitidos, en función del interés del tema y de la valía del candidato, los proyectos de formación básica en investigación científica y técnica.

Los becarios deben incorporarse a las respectivas universidades en el curso 2010-2011, previsiblemente durante el mes de septiembre u octubre de 2010.

En el caso de solicitudes para cursar un máster internacional (Erasmus Mundus u otros), los candidatos han de tener en cuenta que deben realizar la primera parte de estos estudios en una universidad del EEES, salvo de Francia, Alemania, Reino Unido y España, en cuyo caso deben canalizar la solicitud a través del programa específico para estos países.

La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza el día 7 de abril de 2010.

### **2. Dotación económica de la beca**

❖ La beca cubre:

- ❖ **Billete de ida y vuelta** en avión desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto en el país de destino, por la ruta más directa, en clase turista.
- ❖ **Matrícula en la universidad** o centro de enseñanza superior en que haya sido admitido, sin límite de importe.
- ❖ Dotación de **1.400 euros mensuales**.
- ❖ Dotación única inicial de **1.100 euros** para gastos de instalación, libros y otros.
- ❖ En cuanto a la asistencia médica, los becarios que estudien en un país de la Unión Europea o en Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza se acogen al sistema público de salud mediante la tarjeta sanitaria europea. Para el resto de los países, los becarios disponen de un seguro de enfermedad y accidentes.

### **3. Requisitos de los solicitantes**

#### 3.1 Nacionalidad

- ❖ Los solicitantes deben tener la nacionalidad española.

### 3.2 Estudios cursados

Pueden solicitar una beca:

- ❖ Los graduados, licenciados y los titulados superiores que hayan cursado los estudios en alguna de las facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas.
- ❖ Los alumnos que acrediten títulos propios de carácter superior expedidos en cualquier universidad española, siempre y cuando la extensión del plan de estudios no sea inferior a cuatro años.
- ❖ Los profesores superiores de música, que deben haber cursado los estudios en alguna escuela o conservatorio superior de música.
- ❖ Los estudiantes que sigan el último curso de carrera, durante el curso 2009-2010. En dicho caso, los candidatos seleccionados deben acreditar, para obtener la beca, haber finalizado los estudios en la convocatoria de junio/julio de 2010.
- ❖ Los alumnos que hayan obtenido el título en el extranjero pueden presentar el suplemento europeo al título cuando éste sea expedido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y equivalga a un grado. En caso contrario, o para el resto de los países, los candidatos deben contar con la homologación del Ministerio de Educación antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria (7 de abril de 2010).

### 3.3 Situación académica

- ❖ A los efectos de la presente convocatoria de becas, se entiende que los estudios han finalizado una vez superados todos los créditos o aprobados todos los cursos de la licenciatura o título superior y cuando el único requisito restante para poder solicitar la expedición del título es la aprobación de la memoria, tesis, tesina o proyecto de fin de carrera, en los casos en que así se exija.
- ❖ En este último caso, el candidato, de recibir la beca y antes de empezar a disfrutar de ella, debe acreditar que está en condiciones de solicitar a su centro o universidad la expedición del título.

### 3.4 Conocimiento de idiomas

- ❖ Los solicitantes deben acreditar el conocimiento de la lengua del país de destino aportando un certificado oficial en el que conste que han alcanzado el nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.
- ❖ Los solicitantes que deseen realizar un máster en administración de empresas (MBA) o un máster impartido en una escuela de negocios deben acreditar, además, una puntuación mínima de 700 en el test GMAT y presentar alguna de las siguientes acreditaciones de su nivel de inglés:
  - ❖ TOEFL (calificación mínima: 110 en *Internet based* ó 270 en *computer based*).
  - ❖ Universidad de Cambridge: *Proficiency*.
  - ❖ IELTS (calificación mínima: 8).
- ❖ En caso de que los estudios se impartan en inglés, los solicitantes únicamente deben acreditar el conocimiento de dicha lengua, con alguno de los siguientes certificados:
  - ❖ TOEFL (calificación mínima: 83 en *Internet based* ó 220 en *computer based*).
  - ❖ Universidad de Cambridge: *Certificate in Advanced English* o *Proficiency*.
  - ❖ IELTS (calificación mínima: 6,5).

### 3.5 Países de destino

- ❖ Los solicitantes pueden proponer hasta un máximo de tres proyectos de estudio en uno o distintos países. En caso de recibir la beca, los solicitantes deben conseguir la correspondiente admisión para el curso 2010-2011.

### 3.6 Experiencia profesional

- ❖ Los becarios que deseen realizar un MBA o un máster impartido en una escuela de negocios deben acreditar que cuentan con una experiencia laboral mínima de dos años con dedicación plena, en la fecha de cierre de la convocatoria.

Se entiende, por tanto, que el contrato o contratos laborales que el candidato aporte deben ser posteriores a la finalización de la licenciatura.

#### 4. Inicio de los estudios

- ❖ Los candidatos que obtengan una beca deben empezar el programa de estudios en el país de destino en el curso 2010-2011.

#### 5. Solicitud y documentación

- ❖ Los candidatos deben efectuar su solicitud por Internet, a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de becas de la web de la Obra Social "la Caixa" ([www.laCaixa.es/ObraSocial](http://www.laCaixa.es/ObraSocial)).
- ❖ Dentro de dicha aplicación, las diferentes páginas del formulario de solicitud especifican claramente la información que debe proveerse para completar una candidatura al presente programa de becas.
- ❖ Entre otros datos, el solicitante debe suministrar, a través de la aplicación de solicitudes:
  - ❖ Los datos personales.
  - ❖ Información sobre los estudios que desea cursar.
  - ❖ Una memoria que justifique el interés de su proyecto. En ella se expondrá la relación de los estudios previos del solicitante con el proyecto que tiene previsto desarrollar y la motivación personal que le ha inducido a solicitar la beca. El proyecto de estudios debe tener una relación estrecha con la carrera académica previa del solicitante. El redactado debe ser personal y concreto.
  - ❖ El currículum académico y, si lo tiene, profesional.
- ❖ El candidato también debe efectuar, a través de la aplicación de solicitudes, los trámites para obtener, antes de la fecha de cierre del programa, al menos dos cartas de referencia de profesores universitarios o de otras personas relevantes con las que haya tenido contacto académico o profesional. A tal efecto, se recomienda al candidato contactar lo antes posible con las personas que tienen que apoyarle, e informarles de que la Fundación "la Caixa" se dirigirá a ellas mediante un procedimiento *on-line*. Este procedimiento permite pedir y adjuntar a la solicitud hasta cuatro cartas de referencia, siempre que éstas lleguen antes de la fecha de cierre del programa (7 de abril de 2010).
- ❖ Paralelamente a la formalización del formulario electrónico, los candidatos deben incorporar a la solicitud la siguiente documentación:
  - ❖ Fotocopia del documento nacional de identidad, por las dos caras.
  - ❖ Una fotografía en color, de tipo carné.
  - ❖ Fotocopia de la certificación académica completa de los estudios superiores, en la que se especifique todas las materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos totales de la titulación y los créditos superados. Dicha certificación debe tener el formato del suplemento europeo al título, siempre que sea posible.
  - ❖ Si ya se han terminado los estudios superiores, fotocopia del título o del resguardo de la petición.
  - ❖ Fotocopia de la certificación acreditativa del nivel de idioma (inglés o idioma del país de destino, cuando sea el caso).
  - ❖ Fotocopias de la correspondencia mantenida con el departamento o centro de la universidad en la que se solicita admisión.
  - ❖ Los candidatos que deseen realizar un MBA o un máster en una escuela de negocios deben presentar un documento que acredite que cuentan con una experiencia profesional, a tiempo completo, de dos años como mínimo. Asimismo, deben aportar el certificado del test GMAT.
  - ❖ Los candidatos que quieran cursar estudios musicales deben enviar un DVD que contenga un máximo de tres archivos con muestras de su trabajo, grabadas en audio y vídeo, de una duración total máxima de 15 minutos y una antigüedad máxima de dos años. El formato de los archivos debe ser alguno de los que se especifican en la aplicación de solicitudes.

En la carátula del DVD, debe figurar el nombre completo del candidato y el contenido y la fecha de grabación de cada archivo.

- ❖ Los solicitantes pueden adjuntar directamente dicha documentación, en formato PDF, desde el propio formulario electrónico. La fotografía de tipo carné se ha de adjuntar en formato JPG. Los archivos con las grabaciones musicales también pueden adjuntarse desde la aplicación en alguno de los formatos admitidos. Si el solicitante no puede adjuntar electrónicamente esta documentación, puede enviarla por **correo certificado**.
- ❖ La información enviada por correo postal debe ir acompañada de una hoja identificativa que el candidato ha de imprimir una vez la haya descargado desde su solicitud electrónica.
- ❖ El sistema *on-line* no admitirá el cierre y envío electrónico de solicitudes más allá de las 14 horas del día 7 de abril de 2010. No se admitirá documentación recibida por correo con matasellos posterior a esta fecha.
- ❖ La documentación no adjuntada electrónicamente debe ser enviada, por correo postal certificado, a la siguiente dirección:

Programa de becas para estudios de posgrado en otros países europeos  
Área de Becas, Universidades y Estudios Sociales  
Obra Social "la Caixa"  
Avda. Diagonal, 621, torre 2, planta 2  
08028 BARCELONA

- ❖ La aplicación electrónica permite enviar una solicitud aunque no se cuente con la acreditación del nivel de idioma en la fecha de cierre del programa (7 de abril de 2010). En dicho caso, el solicitante debe enviar igualmente la solicitud dentro del plazo establecido, pero tiene hasta el 26 de abril a las 24 horas para presentar esta acreditación, que ha de incorporar a su solicitud en formato PDF y directamente desde el formulario electrónico.
- ❖ No se aceptarán acreditaciones de idioma enviadas por correo postal con posterioridad al 7 de abril de 2010.
- ❖ Es muy recomendable presentar la documentación y enviar la solicitud con la máxima antelación posible a la fecha límite de cierre.
- ❖ Al finalizar el proceso de selección, los documentos aportados por los candidatos se destruirán.
- ❖ Los solicitantes que lo deseen, y especialmente los de las especialidades artísticas, pueden incluir en la solicitud una dirección web en la que se muestre su producción y aportar muestras significativas de su trabajo en soporte papel, en el momento de la entrevista con el comité de selección.

## **6. Proceso de selección**

Tanto el proceso de preselección como el de selección se desarrollan en un régimen de concurrencia competitiva. Los miembros de los comités de preselección y selección eligen a los candidatos que, según su criterio, acrediten los mayores méritos y capacidades.

En igualdad de condiciones, se dará prioridad a los candidatos que no estén realizando o no hayan realizado anteriormente estudios de posgrado en el país de destino.

### 6.1 Preselección

- ❖ El proceso de selección incluye una primera preselección de candidatos, para la que se tienen en cuenta las calificaciones académicas, el currículum, el interés del proyecto de estudios, la calidad de los estudios que deseen cursarse y las cartas de referencia.
- ❖ Este proceso lo llevan a cabo evaluadores independientes: profesores y especialistas de cada ámbito disciplinar.
- ❖ El área de Becas, Universidades y Estudios Sociales de "la Caixa" comunicará a los candidatos si han sido o no preseleccionados.

### 6.2 Entrevista con un comité de selección

- ❖ En caso de superar la preselección, el solicitante debe mantener una entrevista personal con un comité de selección. Dicha entrevista, de una duración entre 15 y 20 minutos, no

tiene como principal objetivo evaluar los conocimientos académicos del candidato, sino las condiciones personales y, en especial, el interés y la seriedad de su proyecto de estudios.

- ❖ La entrevista con el comité de selección es presencial. No puede efectuarse ni por teléfono ni por ningún otro medio audiovisual.
- ❖ Las entrevistas se llevarán a cabo en Madrid y en Barcelona los días 11 y 13 de mayo.
- ❖ Los candidatos pueden indicar, por medio de la aplicación electrónica de solicitudes, dónde prefieren celebrar la entrevista. Sin embargo, esta indicación no tiene carácter determinante. La Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de alterar la elección de los candidatos, si así lo precisa por razones organizativas.
- ❖ Si la asistencia a la entrevista supone un coste de desplazamiento y/o alojamiento superior a los 15 €, los candidatos pueden solicitar una compensación de hasta 100 €. En caso de que un candidato se presente a más de un programa este mismo año y sea, por ello, convocado a más de una entrevista de selección, sólo puede pedir una única compensación.
- ❖ La entrevista puede desarrollarse, total o parcialmente, en el idioma en que el candidato cursará los estudios.
- ❖ Se formarán varios comités en función del número de solicitantes convocados a las entrevistas. Cada uno de dichos comités lo forman un mínimo de tres miembros; uno de ellos es un representante de la Fundación "la Caixa", y los demás, profesores universitarios.
- ❖ Esta convocatoria de becas puede ser declarada desierta, para todas o alguna de las becas, cuando los comités de selección así lo propongan a la Fundación "la Caixa".

## **7. Nombramiento de candidatos**

- ❖ Una vez finalizadas las entrevistas, los comités de selección decidirán la relación de candidatos seleccionados, así como los reservas, cuando sea el caso. Dicha relación se publicará, con nombres y apellidos, en la web de la Obra Social "la Caixa" ([www.laCaixa.es/ObraSocial](http://www.laCaixa.es/ObraSocial)).
- ❖ La decisión de los comités de selección es definitiva e inapelable.
- ❖ Para ser considerado becario, el candidato debe obtener la admisión al programa de estudios para el que ha solicitado la beca. En caso contrario, perderá el derecho a la misma.

## **8. Comienzo y duración de la beca**

- ❖ El becario empezará a recibir la asignación mensual cuando inicie el programa de estudios para el que se le haya concedido la beca.
- ❖ El período total de disfrute de la beca depende de la duración del programa de estudios.
- ❖ Cuando el programa de estudios exceda un curso académico, el becario debe solicitar la prórroga de la beca. Esta petición se debe justificar y acompañar de las cartas de apoyo que se precisen de la universidad en la que esté matriculado. En ningún caso la beca superará los 24 meses.

## **9. Incompatibilidades**

- ❖ El hecho de disponer del título de doctor o estar en condiciones de solicitarlo antes del período de disfrute de la beca inhabilita para presentar la candidatura al presente programa. Igualmente, y en su caso, no puede seguir disfrutándose de la beca en el momento en que el becario obtenga el título de doctor o esté en condiciones de solicitarlo.
- ❖ Estas becas son exclusivamente para estudios presenciales, a tiempo completo y con dedicación plena.
- ❖ Estas becas son incompatibles con cualquier trabajo remunerado, beca o ayuda económica de otro organismo, salvo autorización expresa de la Fundación "la Caixa".
- ❖ En el caso de que los estudios que ha de realizar incluyan prácticas obligatorias remuneradas, el becario queda obligado a comunicarlo a la Fundación "la Caixa" con la máxima antelación. El importe recibido en concepto de dichas prácticas es deducido de la dotación económica de la beca.

- ❖ No puede solicitarse una beca si, previamente, ya se ha obtenido otra beca de posgrado de la Fundación "la Caixa".
- ❖ Si el candidato resulta seleccionado en este programa de becas, debe renunciar a la beca obtenida en caso de que desee mantener su candidatura a otro programa de becas de la Fundación "la Caixa" convocado este mismo año.

## **10. Gestión de la beca y obligaciones del becario**

- ❖ La gestión de la beca corresponde a la Fundación "la Caixa".
- ❖ El becario se compromete a completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada.
- ❖ El becario debe ser titular de una cuenta corriente o libreta en cualquier oficina de "la Caixa".
- ❖ Al finalizar el programa de estudios, el becario debe enviar a la Fundación "la Caixa" los resultados de los estudios efectuados, debidamente acreditados por la correspondiente universidad.
- ❖ El becario debe comunicar a la Fundación "la Caixa" la dirección que tenga en el lugar de destino inmediatamente después de su llegada. Asimismo, debe informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la beca.
- ❖ Si derivara de los estudios alguna publicación, el autor debe hacer constar su condición de becario de la Fundación "la Caixa".
- ❖ A requerimiento de la Fundación "la Caixa", el candidato seleccionado debe acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, la Fundación "la Caixa" puede solicitarle las certificaciones originales de cualquier dato citado en el currículum.
- ❖ En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos —o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca—, la Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de proceder como considere conveniente, e incluso de solicitar la devolución de las cantidades recibidas.

## **11. Política de privacidad y protección de datos**

La Fundación "la Caixa" cumple íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantiene, especialmente, el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

La Fundación "la Caixa" ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el grado de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, a fin de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que estén incluidos en los documentos referidos en las presentes bases se incorporarán al fichero de la Fundación "la Caixa". Dichos datos se destinarán a facilitar a los solicitantes los servicios que lleva a cabo la Fundación "la Caixa" para la convocatoria, concesión y gestión de las becas.

## **12. Observaciones**

Las fechas previstas para la celebración de las entrevistas de selección podrían sufrir variaciones por razones organizativas. En este caso, los candidatos serían informados inmediatamente por correo electrónico.

La presentación de una solicitud para estas becas supone, por parte del candidato, la aceptación expresa tanto de estas bases como de los criterios y decisiones que la Fundación "la Caixa" pueda tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones hasta aquí enunciados.